



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

147 G bis

11 de mayo 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brigido

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Irma Bermúdez Bocanegra

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO A FIN DE QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A MENORES, ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABANDONO U ORFANDAD, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Yarabí Ávila González, Diputada integrante la Septuagésima Cuarta Legislatura y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° fracción XVI, 8° fracciones II y IV y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante el Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades, federales, estatales y municipales, así como a los órganos del Estado, para que, dentro del ámbito de su competencia, implementen medidas de vigilancia y acompañamiento para que las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad cuenten con lugares de protección, ante la situación de violencia intrafamiliar, abandono y orfandad con motivo de la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), y con ello, rescatar a este sector social y brindar la protección necesaria, así como la sociedad civil organizada, aplicando una política pública de sensibilización para la infancia en Michoacán*, lo que hago bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si queremos un mundo más justo, solidario y en paz, debemos partir de que el entendimiento de los pueblos comienza por una actitud personal de apertura y de responsabilidad; tenemos que tener en cuenta de que nuestra conducta influye en las condiciones de vida de otras personas, principalmente en nuestra niñez. En Michoacán de Ocampo viven 1 304 279 niños y niñas de 0 a 14 años, que representan el 30% de la población de esa entidad. [1]

Es por ello que la presente propuesta de acuerdo tiene como finalidad la implementación permanente en la vigilancia y acompañamiento, para que las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad cuenten con lugares de protección ante la situación de violencia intrafamiliar, abandono y orfandad con motivo de la pandemia por el virus SARS-COV-2, y con ello, rescatar a este sector social y brindar la protección desde los distintos ámbitos de gobierno

Cabe destacar que invertir en la niñez, es una garantía de éxito para toda sociedad, ya que su formación es un proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos, lo que implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren un compromiso y responsabilidad con su entorno social.

Debido a las circunstancias propias de esta pandemia que nos aqueja a dado como consecuencia

la severa crisis que existe ahora en las familias que han dejado en el desamparo a miles de infantes, por violencia o maltrato infantil, explotación laboral o sexual, el abandono y la orfandad.

La pandemia derivada por el coronavirus COVID-19, ha hecho que los niños en más de un año crezcan en un entorno cada vez más frenético y exigente que, por un lado, ha hecho la tarea de educar más compleja, y, por otro, los ha alejado de lo esencial, pero además, ha demostrado lo frágiles que son frente a las crisis familiares, la desintegración de los hogares, la violencia intrafamiliar, el abandono y la orfandad.

En estas circunstancias, ¿quién cuida o se preocupa de la niñez en esas condiciones?

Propongo en esas circunstancias ayudar a rescatar a este sector infantil y brindar la protección desde los distintos ámbitos de gobierno, federal, estatal, municipal y órganos del Estado, así como la sociedad civil organizada y aplicando una política pública de sensibilización para la infancia en Michoacán.

Se trata de un sector del que poco se habla en la pandemia pero que sufre en forma callada y sin los reflectores de los medios de comunicación, el sector público y privado, que lleva como es la pérdida de sus padres, así como del sustento económico y están en riesgo de caer en la indigencia o en las redes de trata de personas.

De manera especial se necesita la protección y vigilancia como factor importante para su desarrollo físico y mental, así como para el bienestar de nuestros niños y niñas.

La finalidad de esta propuesta es conseguir empatía, salir del discurso y abonar a los hechos en nuestros niños y niñas, y los adolescentes, bajo una actitud abierta al entendimiento, empezando por los propios amigos y compañeros, lo que les permite conocer mejor su entorno de crisis, y en su momento involucrarse desde el refugio, albergue, o casas hogar, tanto públicos como privados, generarles un hogar en condiciones distintas a los lugares en donde viven.

Establecer esta política pública donde se involucren los infantes, resulta una necesidad de involucrar a la Federación, Estado, los Municipios, y todo órgano autónomo del Estado, además de la iniciativa privada a efecto de contar con la participación de quienes mejor cuestionan y viven las distintas experiencias en nuestras distintas zonas del Estado.

Impulsar esta política pública bajo una campaña de colaboración de todos los sectores, tanto públicos como privados, es el anhelo que debemos impulsar, comenzando con nosotros como Poder legítimamente constituido, así como los otros Poderes del Estado, y demás autoridades legalmente constituidas, donde asumamos la responsabilidad y compromiso de ser de quienes guíemos, coordinemos, acompañemos, impulsemos, animemos y fortalezcamos todo lo que sea posible en este esfuerzo de rescatar y dar protección como sociedad organizada a la infancia Michoacana.

Con la propuesta que presento lleva a comprometernos para impulsar una verdadera campaña de sensibilización social, donde todos y todas nos involucremos en un problema tan sensible en nuestra sociedad, de aprovechar las inquietudes que surgen de un serio problema social con la niñez, y establecer instrumentos legales donde los integrantes de los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos autónomos, autoridades municipales, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, centros educativos y universitarios, el sector religioso y la sociedad en su conjunto, realicemos acciones eficaces y de prevención entre los niños y niñas y adolescentes michoacanos, para generar condiciones de bienestar desde su protección y vigilancia en el Estado.

Construir una campaña de colaboración de todos los sectores, tanto públicos como privados, es el anhelo que debemos impulsar, comenzando con nosotros como Poder legítimamente constituido donde asumamos la responsabilidad y compromiso de ser de quienes guíemos, coordinemos, acompañemos, impulsemos, animemos y fortalezcamos todo lo que sea posible en este esfuerzo de solidaridad y amor a nuestros niños y niñas.

Por las reflexiones antes expuestas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 BIS de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito proponer para consideración, discusión y aprobación del Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente a las autoridades, federales, estatales y municipales, así como a los órganos del Estado, para que, dentro del ámbito de su competencia, implementen medidas de vigilancia y acompañamiento para que las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad

cuenten con lugares de protección, ante la situación de violencia intrafamiliar, abandono y orfandad con motivo de la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), y con ello, rescatar a este sector social y brindar la protección necesaria, así como la sociedad civil organizada, aplicando una política pública de sensibilización para la infancia en Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 7 siete días del mes de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Atentamente

Dip. Yarábí Ávila González

[1] ¿Cuántos son como tú? Michoacán de Ocampo-INEGI. <http://cuentame.inegi.org.mx> › ... › Población. En Michoacán de Ocampo viven 1,304,279 niños y niñas de 0 a 14 años, que representan el 30% de la población de esa entidad. Número de niñas y niños...



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx